

*D<sup>r</sup> César Muñoz Llerena*

ABOGADO

Estudio: Avda. 10 de Agosto 645

(Edificio UCICA)

Teléfono 541-050 — Casilla Postal 2311

QUITO

12322

*Pancho*  
*25.03.25*  
*[Signature]*



20110325

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Yo, Cecilia Dávalos de Ponce, en mi calidad de Gerente de INTERTURIS C. LTDA., comedidamente a Ud. digo:

Para los fines legales consiguientes, acompaño copia - debidamente autenticada con la razón del señor Registrador Mercantil, respecto de la transferencia de participaciones efectuada por la Srta. Myriam Burneo, a favor del señor Renato Ponce.

Firmo con mi Defensor.

*Archivo*  
*Cecilia Dávalos de Ponce*  
*[Signature]*

SUPERINTENDENCIA DE REGISTRACIONES  
28 MAR 1925  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO



**NOTARIA**  
**DÉCIMA SEGUNDA**  
 del  
 Jaime Nalivos M.  
 642220-821993  
 Edif. UCICA  
 2 de Agosto Nº 648  
 4to. Piso  
 Quito - Ecuador

1	
2	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
3	OTORGADA POR :
4	SEÑORITA MYRIAM BURNEO CALISTO
5	A FAVOR DE :
6	SEÑOR VENATO PONCE LLINO.
7	CUANTIA :
8	\$ 250.000,00
9	
10	<del>del estado civil casado, por sus propios derechos.</del>
11	<del>del estado civil casado.</del>
12	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la -
13	República del Ecuador, a cuatro de marzo -
14	de mil novecientos ochenta y cinco, ante mi Doctor Jaime
15	me Nalivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón
16	Quito, comparecen : Por una parte la señorita Myriam -
17	Burneo Calisto, de estado civil soltera, por sus propios
18	derechos ; y, por otra parte el señor Venato Ponce Llino
19	de estado civil casado, por sus propios derechos. - Los
20	señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
21	domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, mayores de -
22	edad, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy
23	fé, y me presentan para que eleve a escritura pública
24	la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación
25	transcribo : - " S E Ñ O R N O T A R I O " : -uego a
26	usted se sirva incluir en los protocolos a su cargo una
27	escritura que se refiere a la transferencia de partici-
28	paciones de INTERTURIS COMPAÑIA LLIMITADA, contenida -

en las siguientes cláusulas :- C O M P A R E C I O N -

1 T E S : -En calidad de cedente la señorita Myriam Bar-  
2 neo Valisto ,y en calidad de Cesionario el Señor Renato  
3 Ponce Laino .-P R I M E R A :- ANTECEDENTES .-a)Median-  
4 te escritara pública otorgada el treinta y uno de octu-  
5 bre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario  
6 Décimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro  
7 Mercantil el veinte de noviembre de mil novecientos se-  
8 tenta y tres, con el número dos mil quinientos veinte, to-  
9 mo número ciento veinte y cuatro, se constituyó INTER-  
10 TURIS COMPAÑIA LIMITADA.-Inicialmente ,los socios de -  
11 dicha Compañía fueron las siguientes personas : Señora  
12 Cecilia Dávalos de Ponce, señorita Ana Rebeca Valdivie-  
13 so y señora Alejandrina Vela de Marco .- b) Por escri-  
14 tura pública celebrada ante el Notario Décimo segundo  
15 del Cantón Quito, el diez y nueve de septiembre de mil  
16 novecientos setenta y cinco, aprobada mediante resolución  
17 número :cero novecientos setenta y tres, de nueve de di-  
18 ciembre de ese año e inscrita bajo el número: novecientos  
19 treinta y tres del Registro Mercantil, Tomo Número: cien-  
20 to seis del once de diciembre de mil novecientos seten-  
21 ta y cinco, se aumentó el capital y se reformaron los  
22 estatutos de la Compañía .-c)Mediante escritura pública  
23 celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón -  
24 Quito, el nueve de julio de mil novecientos ochenta, apro-  
25 bada mediante resolución número: siete mil ciento cin-  
26 cuenta y tres de veinte y seis de agosto de mil nove-  
27 cientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil el  
28



LA TRANSFERENCIA.

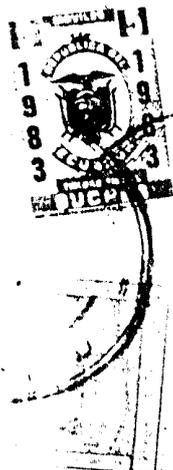
1			
2	Cecilia Dávalos de Fonce	4 550.000,00	55 %
3	Renato Fonce Baño	260.000,00	26 %
4	Ana Rebeca Valdivieso	100.000,00	10 %
5	Alejandrina Vela de Marco	90.000,00	9 %
6		4 1.000.000,00	100 %

Valor de cada participación : Un mil sucres(=1.000.00 )

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente minuta y, fundamentalmente, sentar la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía INTERTURIS COMPAÑIA LIMITADA, respecto a la transferencia en mención y otorgar las copias certificadas para la inscripción, todo esto de conformidad con el artículo ciento quince de la Ley de Compañías .-(HASTA AQUI LA MINUTA) .- Los señores comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor César Muñoz Llerena, Abogado con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Guaito número :Doscientos veinte y cuatro. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fué a los comparecientes por mi el Notario en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo que doy fé.-(firmado) Renato Fonce Baño, cédula de identidad número: uno siete-cero uno nueve seis dos cinco cuatro ocho; (firmado) Myriam Barneo Valisto, cédula de identidad número: mil setecientos uno tres seis cuatro tres-  
tres. (firmado) el Notario Doctor Jaime Bolivos Maldonado.

# INTERTURIS

AGENCIA DE VIAJES



Quito, a 28 de marzo de 1983

Sra. Doña  
Cecilia Dávalos de Ponce  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicar a Ud. que la Junta General Ordinaria de Socios de - INTERTURIS CIA. LTDA., en sesión celebrada el 25 de marzo de - 1983, resolvió ratificar, por unanimidad, la designación de Gerente General de la Empresa, a su favor, por un período de dos años, según los Estatutos.

INTERTURIS C. LTDA., se constituyó el 31 de Octubre de 1973 y se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de Noviembre de 1973 con el número 2520, Tomo No. 124. El Número de Patente es 12412-C. Registro Unico de Contribuyentes No. 1790103749001.

Sin otro particular por el momento, saludo a Ud., muy atentamente.

*Alejandro Vela de Larco*  
Alejandrino Vela de Larco  
SECRETARIA

Acepto el cargo, y promero desempeña lo fiel y legalmente.  
Quito, a 28 de Marzo de 1983

*Cecilia Dávalos de Ponce*  
Cecilia Dávalos de Ponce  
Ced. Id. 860044454-1  
Representante Legal Sra. Cecilia Dávalos de Ponce.

Adl.

cc: Archivo.



En esta fecha que se inscribió al presente documento bajo el NO. 2503 del Libro de Nombres Tomo 114 a las 8 de la mañana de 1983

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

*[Signature]*

# INTERTURIS

INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL  
AGENCIA DE VIAJES

TELEFONOS  
541010 - 542010 - 545685  
QUITO - ECUADOR



## ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INTERTURIS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy 19 de Noviembre de 1983, en las oficinas situadas en la Avenida Colón No. 535 y 6 de Diciembre a las 11:45 horas, bajo la Presidencia del Sr. Renato Ponce Laino, concurren las señoras: Cecilia Dávalos de Ponce, que representa el cincuenta y cinco por ciento del capital social; Alejandrina Vela de Larco, que representa el nueve por ciento del capital social; y las señoritas: Myriam Burneo Calisto, que representa el veinte y seis por ciento del capital social, y Ana Rebeca Valdivieso Meneses, que representa el diez por ciento del capital social, socias de la Compañía, que a su vez representan el ciento por ciento del capital social, tienen a bien constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios, según comunicación enviada a cada una de ellas para considerar el pedido de la Srta. Myriam Burneo Calisto de la cesión de sus participaciones.

El Sr. Renato Ponce Laino, Presidente de la Compañía, dispone que para instalar la Junta Universal Extraordinaria de Socios, se sirvan nombrar la Secretaria Adhoc, para proceder legalmente a la Junta Universal Extraordinaria de Socios. Se reelige por unanimidad a la Sra. Alejandrina Vela de Larco, quien ha venido haciendo de Secretaria Adhoc, desde hace algunos años. Una vez procedido al nombramiento de Secretaria Adhoc, el señor Presidente solicita se sirvan constatar el quorum respectivo, Secretaria constata el quorum y se encuentra presente el ciento por ciento del capital social.

Inmediatamente se procede a dar lectura de la comunicación enviada a cada una de las socias, la misma que a continuación se transcribe: "Por medio de la presente me dirijo a usted, con el objeto de convocarle a una Junta Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día sábado 19 de Noviembre de 1983 a las 11:00 de la mañana en el local de Interturis. El asunto a tratarse será la cesión de participaciones de la Srta. Myriam Burneo." firma- Renato Ponce Laino, Presidente".

Seguidamente se procede a tratar el único punto del orden del día que es la Cesión de Participaciones de la Srta. Myriam Burneo C. El Sr. Presidente, indica que esta Junta Universal Extraordinaria tiene como único objeto el poner en conocimiento de los socios el deseo de la Srta. Myriam Burneo de ceder sus participaciones. El Sr. Presidente lamenta profundamente esta determinación de la Srta. Burneo de separarse de la Empresa y ceder sus participaciones. Y expresa constancia de su reconocimiento por la ayuda valiosa de Myriam y por la cordialidad y capacidad que ella puso por los intereses de la Empresa. Así mismo expresa que no hubiera querido citar a esta Junta por este motivo, pero que respeta la decisión de Myriam.

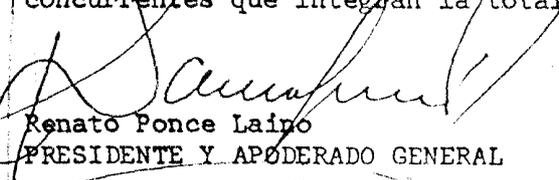
Pide un reconocimiento de la Junta Universal Extraordinaria por su valiosísima colaboración para la marcha de la Empresa.

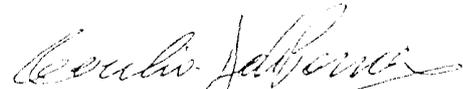
La Junta por unanimidad se pronuncia en agradecimiento para Myriam y lamenta profundamente su decisión.

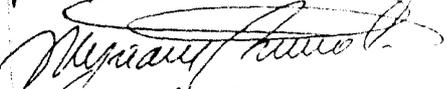
La Srta. Burneo agradece las palabras del Sr. Presidente y de las socias y expresa que le ha costado mucho tomar esta decisión vista los lazos de amistad existentes y deja constancia del agradecimiento y la colaboración que ha recibido en la Empresa.

A continuación y de acuerdo al deseo expresado de la Srta. Myriam Burneo el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta Universal Extraordinaria y pone a disposición de los socios las participaciones de la Srta. Burneo. Expresado el deseo de las socias de no adquirir estas participaciones, el Sr. Presidente expone el deseo de adquirir las mismas, considerando que a pesar de haber actuado como Presidente y Apoderado de la Empresa desde su iniciación, no ha tenido ningún derecho de participaciones en la Empresa. La Sra. Alejandrina de Larco, expone a la Junta que en vista de que el Sr. Presidente ha actuado como tal por el lapso de 10 años, es justo que se apruebe este pedido. La Junta Universal Extraordinaria de Socios se pronuncia aprobando que las participaciones las adquiera el Sr. Renato Ponce Laino, y autoriza por unanimidad a la Gerencia General realice los trámites legales para la cesión de participaciones de la Srta. Myriam Burneo Calisto a favor del Sr. Renato Ponce Laino.

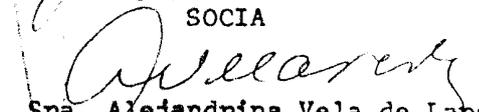
Siendo las 12:10 horas la Presidencia ordena un receso para que redacte el Acta. A las 12:20 horas se reinstala la sesión, la Presidencia ordena dar lectura del Acta, para someter a consideración de los socios, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 12:40 horas. Suscriben el Acta de conformidad con la Ley, todas las socias concurrentes que integran la totalidad del capital social.

  
Renato Ponce Laino  
PRESIDENTE Y APODERADO GENERAL

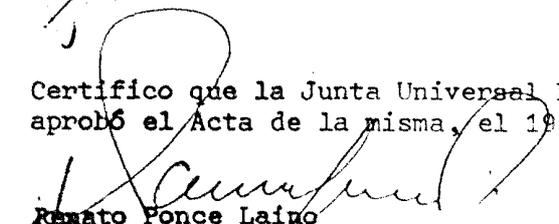
  
Cecilia Dávalos de Ponce  
SOCIA-GERENTE GENERAL

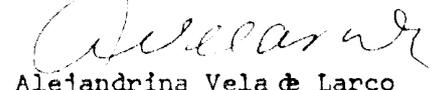
  
Srta. Myriam Burneo Calisto  
SOCIA

  
Srta. Ana Rebeca Valdivieso M.  
SOCIA

  
Sra. Alejandrina Vela de Larco  
SOCIA SECRETARIA-ADHOC

Certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios de INTERTURIS C. LTDA. aprobó el Acta de la misma, el 19 de Noviembre de 1.983.

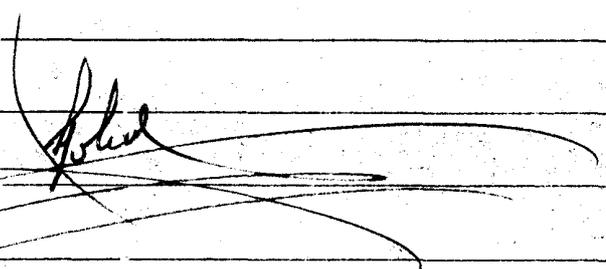
  
Renato Ponce Laino  
PRESIDENTE Y APODERADO  
GENERAL.

  
Alejandrina Vela de Larco  
SOCIA- SECRETARIA AD-HOC

ZON :-s fiel copia del acta que antecede ,la misma -

que en original me fué presentada para este efecto y  
que acto, seguido devolví la misma al interesado, la  
confiero para agregarla como documento habilitante en  
Quito, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y  
cinco .-(firmado)-El Notario Doctor Jaime Nolvos Maldo-  
nado .- Sigue un sello .-

Se otorgó ante mí, y en fé  
de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, en  
Quito, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y  
cinco .-

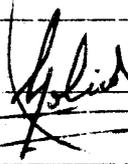
  
DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

*Dr. Jaime Nolvos Maldonado*  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
Teléfonos: 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura  
pública de constitución de la compañía INTERTURIS C. LTDA.  
celebrada ante mí, el 31 de octubre de 1.973 ,de la -  
cesión de participaciones que realiza la Señorita Myriam  
Barneo Calisto en favor del Sr. Renato Fonce L. median-  
te escritura pública celebrada en esta misma Notaría  
el 4 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco .-

Quito, a 5 de marzo de 1.985



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

*Dr. Jaime Nolvos Maldonado*

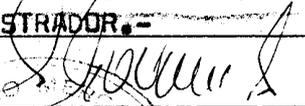
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**

Teléfonos: 521993 - 542220

QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No. 1520 - del Registro Mercantil, de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fa. 3289, tomo 104, correspondiente a la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INTERTURIS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.-

Quito, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.- Enmendado -2520- vale.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Raudana  
REGISTRADOR MERCANTIL  
QUITO